



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1332/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vanesa Maestre Velasco contra la empresa Cocemfe Castilla La Mancha S.A., Cocemfe Toledo y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación Secretaria Judicial doña María del Carmen Martín García.

En Toledo, a 20 de enero de 2015.

Visto el estado de las presentes actuaciones y presentado el anterior escrito de fecha 23 de diciembre de 2014 por el letrado don José Carlos Arroyo Pérez en nombre y representación de la demandante Vanesa Maestre Velasco únase a los autos de su razón, y se señala nuevamente para que tenga lugar el acto de conciliación el próximo día 10 de marzo de 2015, a las 11:15 horas y en caso de no avenencia el mismo día a las 11:20 horas el juicio. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cocemfe Castilla La Mancha S.A., Cocemfe Toledo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de enero de 2015.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-876